

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10138
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2017ER77

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ADRIANA LUCIA BELTRÁN GALVIS				SOLICITANTE: Comunidad
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	25 Enero de 2017	HORA	10:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Calle 66 Sur No. 71 A – 05 / Calle 66 Sur No. 71 A - 03	ÁREA DIRECTA	80 m ²		
BARRIO	Sector Catastral El Peñón del Cortijo	POBLACIÓN ATENDIDA	6		
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	4
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0019JXHY	OFICIO REMISORIO	CR-26403		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA: Sin leves

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas con el fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 66 Sur No. 71 A – 05 se encuentra localizado en el Sector Catastral El Peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en el que se encuentra ubicado el predio de la referencia, presenta *Amenaza Baja* por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Especializado de Estudios de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: <i>Sin Amenaza</i>	Amenaza por remoción en masa: <i>Baja</i>
Zona de tratamiento especial: <i>No</i>	Suelo de Protección por riesgo: <i>No</i>
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: <i>No</i>	
Condicionamiento por riesgo : <i>No</i>	
Restricción por riesgo: <i>No</i>	
Concepto Técnico: <i>No</i>	
Diagnóstico Técnico: <i>No</i>	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: <i>No</i>	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

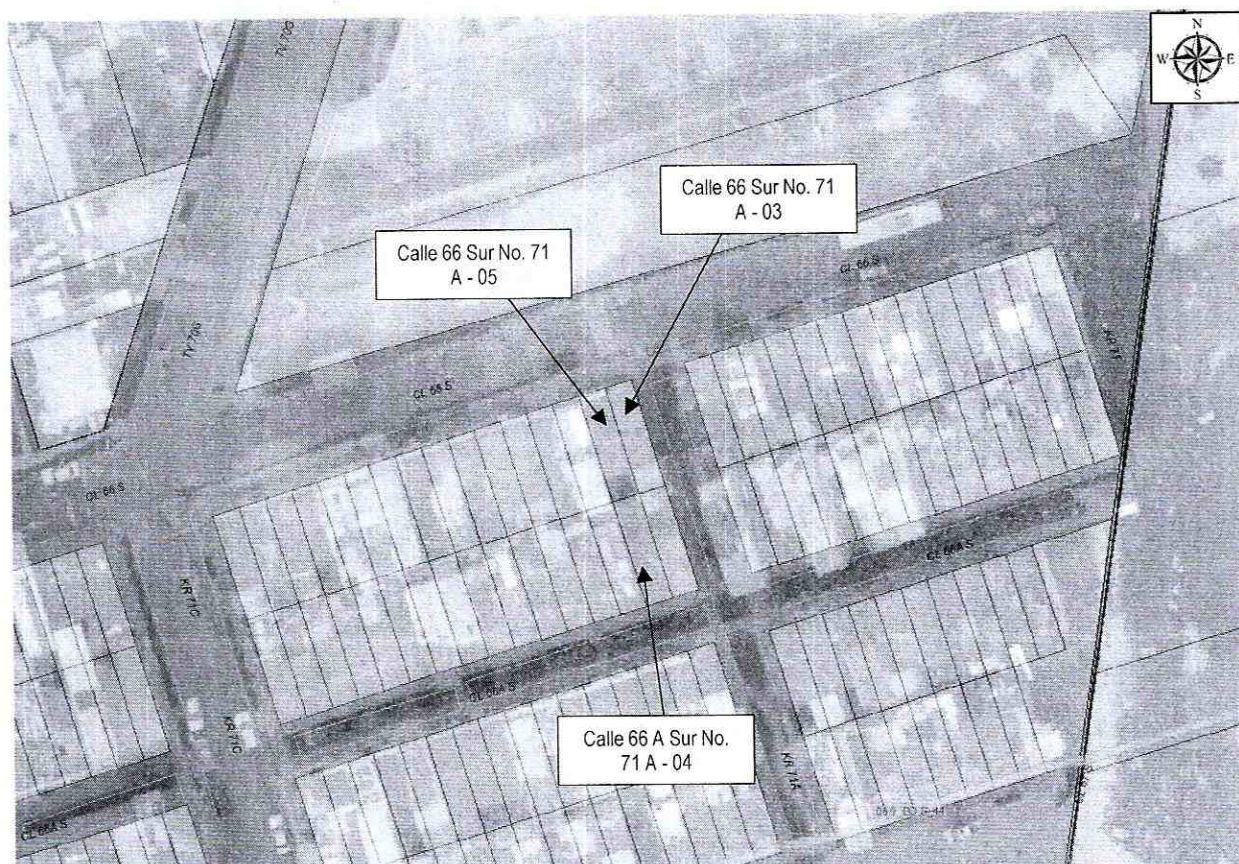


Figura 1. Localización del predio evaluado en la Calle 66 Sur No. 71 A - 05, en el Sector Catastral Peñón del Cortijo, presenta Amenaza Baja por procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) - (Imagen tomada de Sinupot Mapas Bogotá).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y URBANISMO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 25 de Enero de 2017, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Calle 66 Sur No. 71 A - 05, del Sector Catastral Peñón del Cortijo, encontrando que se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. En el sector donde se localiza el predio se encuentran edificaciones de dos o tres niveles construidos en mampostería semiconfinada

El predio de la Calle 66 Sur No. 71 A – 05 corresponde a una edificación de dos niveles construida en mampostería semi-confinada y placa de contrapiso y entrepiso en concreto y con cubierta de tejas de asbesto – cemento. En la fachada de la edificación se observa una grieta de tendencia vertical de 70 cm de largo y 3 cm de espesor. Además se observa que en las escaleras de la entrada hay una dilatación de 1 cm de espesor con el predio adyacente de la Calle 66 Sur No. 71 A - 03.

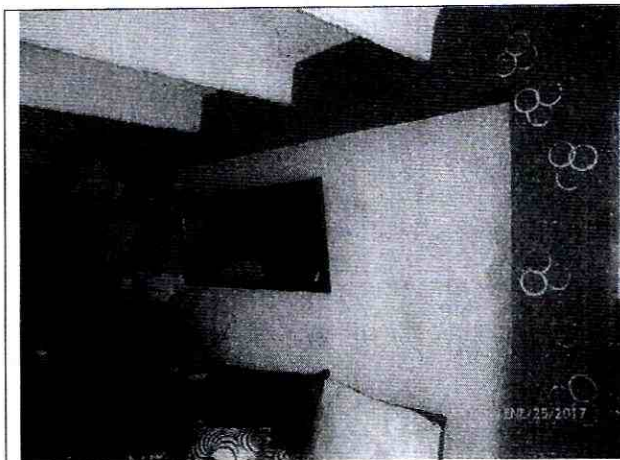
Quienes acompañan la visita manifiestan que esta edificación (Calle 66 Sur No. 71 A – 05) se encuentra en abandono, razón por la cual no es posible ingresar al interior de la vivienda, y debido a la falta de mantenimiento que presenta ha empezado a afectar la estabilidad del predio de la Calle 66 Sur No. 71 A – 03, por lo cual han tenido que hacer reparaciones al interior de este último.

Por otro lado, también informan que la vivienda que se encuentra emplazada en la Calle 66 A Sur No. 71 A - 04 también presentaba afectaciones las cuales también fueron subsanadas por los propietarios. (Ver Fotografías 1, 2, 3 y 4)

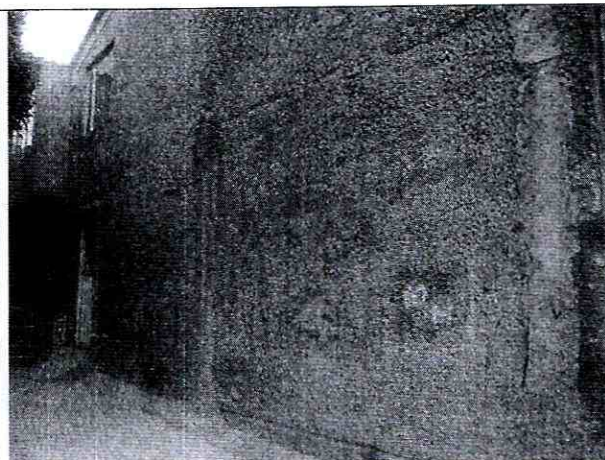
5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Fotografía 1: Vista general de los predios de la Calle 66 Sur No. 71 A – 05 y Calle 66 Sur No. 71 A – 03 - Se observa grieta en la fachada de la vivienda de la Calle 66 Sur No. 71 A – 05</p>	<p>Fotografía 2: Detalle de la dilatación que se presenta entre los predios adyacentes relacionados en la Fotografía 1</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3: Reparaciones realizadas al interior de la vivienda de la Calle 66 Sur No. 71 A – 03 – Reforzamiento de columnas



Fotografía 4: Reparaciones realizadas al interior de la vivienda de la Calle 66 Sur No. 71 A – 03 - Reforzamiento de columnas (Vista desde el exterior sobre la Carrera 71 A)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 66 Sur No. 71 A – 05 y Calle 66 Sur No. 71 A – 03, en el sector catastral El Peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar, de no implementarse acciones que permitan el avance de las afectaciones observadas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en la Calle 66 Sur No. 71 A – 05 desde el exterior y la vivienda emplazada en la Calle 66 Sur No. 71 A – 03 del sector catastral El peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Calle 66 Sur No. 71 A – 03 del sector catastral El peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales frente a cargas dinámicas (sismo y otros), lo cual no es posible confirmar a partir de la inspección visual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 66 Sur No. 71 A – 03 del sector catastral El peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar no es posible corroborar la condición de riesgo de la vivienda. Sin embargo, de acuerdo a lo observado desde todos los costados visibles de la vivienda al exterior es necesario realizar acciones de mejoramiento y/o mantenimiento para garantizar su adecuado comportamiento ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el talud se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 66 Sur No. 71 A – 03 y la Calle 66 Sur No. 71 A – 05 del sector catastral El peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar los estudios detallados, que permitan establecer la(s) patologías y causa(s) detonante(s) de las fisuras y grietas identificadas en las viviendas localizadas en los predios en mención.

Dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones que deben implementarse en los elementos afectados, para realizar las reparaciones y mantenimientos requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>EMPRESA PÚBLICA</small> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de la Ciudad Bolívar, notificar a los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 66 Sur no. 71 A – 05 del sector catastral El peñón del Cortijo de la Localidad de Ciudad Bolívar de las recomendaciones dadas en el presente Diagnóstico Técnico

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: 

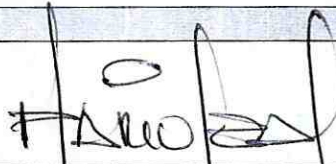
Adriana Lucía Beltrán Galvis

Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia

MP: 25202117150CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó



MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E)

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático